8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2020-5318 *Notificación de sentencia 79/2020 en procedimiento de Seguridad Social 552/2019.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000552/2019 a instancia de REYES MARTÍNEZ GONZÁLEZ frente a CASA INÉS SUÁREZ S. L., INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y MUTUA MC MUTUAL, en los que se ha dictado sentencia de 27/02/2020 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por REYES MARTÍNEZ GONZÁLEZ contra INSS, TGSS, MUTUA MC MUTUAL y CASA INÉS SUÁREZ, S. L., y en consecuencia declaro la responsabilidad directa de la empresa en el pago de la prestación de IT por importe de 173,52 euros a la demandante, sin perjuicio del deber de anticipo de la Mutua MC MUTUAL y de la responsabilidad subsidiaria de INSS y TGSS en caso de insolvencia de la Mutua.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPLICACIÓN.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CASA INÉS SUÁREZ, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de julio de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2020/5318

CVE-2020-5318